CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 036-00-M-CAMAN-GRUAL-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y CONFORT-ING JA SAS con NIT 901.573.504-7

Entre los suscritos, de una parte, el señor Coronel HÉCTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.078.173 expedida en San Gil, quien actúa en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, nombrado como Segundo Comandante y Ordenador del Gasto mediante Resolución FAC No. 1073, artículo primero, de fecha 16 de diciembre de 2025, y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, identificado con NIT 800.141.641-8; en adelante EL MINISTERIO, ACEPTA de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor ANDRES MARCELO PULIDO PINZON identificado con cédula de ciudadanía No. 80.897.705 de Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal de CONFORT-ING JA SAS con NIT 901.573.504-7, en adelante EL CONTRATISTA; quien por virtud de la propuesta que presentó el día 16 de junio a las 08:42 a.m, Se OBLIGA con EL MINISTERIO a ejecutar el contrato cuyo objeto consiste en: **EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIA Y ENSERES DEL CAMAN (lote No. 01),** bajo las siguientes condiciones generales de ejecución del presente contrato:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCIONDEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	008	007	01	5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS)	$10.000.000,00	5526 del 08 de enero de 2026
02	02	02	008	007	01	5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS)	$28.000.000,00	
TOTAL									**$38.000.000,00**	

Oferta Económica:

ITEM	DESCRIPCION	TIPO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIT ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + IVA
EQUIPO DE SOLDADURA: INC: PORTA ELECTRODO, PINZA DE TIERRA, KIT ACC CAR							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$232.470,00	$44.169,30	$276.639,30
2	LIMPIEZA DE RANURAS DE VENTILACIÓN Y BOTONES CON BROCHA SUAVE PARA EVITAR ACUMULACIÓN DE POLVO Y PELUSAS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$61.299,08	$11.646,83	$72.945,91
3	COMPROBACIÓN Y LIMPIEZA DEL PORTA ELECTRODOS Y CABLES.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$71.515,51	$13.587,95	$85.103,46
4	PROTECCIÓN DEL EQUIPO CONTRA HUMEDAD Y AMBIENTES CORROSIVOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$77.252,22	$14.677,92	$91.930,14
5	REVISIÓN DE DESGASTE EN RODAMIENTOS, Y CAMBIO SI ES NECESARIO.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$102.165,28	$19.411,40	$121.576,68
6	REVISIÓN TÉCNICA Y AJUSTE DEL AMPERAJE Y OTROS PARÁMETROS ELÉCTRICOS CON PROFESIONALES CAPACITADOS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$112.381,71	$21.352,52	$133.734,23
EQUIPO ACETILENO SOLDADURA AUTOGENA DOS REGULADORES							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$156.219,73	$29.681,75	$185.901,48
2	VERIFICACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD Y REGULADORES, ASEGURANDO QUE ABRAN Y CIERREN SIN DIFICULTAD.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44

3	LIMPIEZA DE REGULADORES, MANÓMETROS Y VÁLVULAS CON PAÑO SECO; EVITAR ACEITES O GRASAS QUE PUEDEN SER INFLAMABLES.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$20.432,87	$3.882,25	$24.315,12
4	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE VÁLVULAS Y PARTES INTERNAS DEL SOPLETE SI PRESENTAN.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$9.194,97	$1.747,04	$10.942,01
5	LIMPIAR Y DESOBSTRUIR ORIFICIOS Y TOBERAS DEL SOPLETE CON AGUJA DE LATÓN O HERRAMIENTA ADECUADA.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
PULIDORA ELÉCTRICA							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$52.073,24	$9.893,92	$61.967,16
2	LIMPIEZA EXTERNA CON CEPILLO SUAVE O PAÑO PARA ELIMINAR POLVO Y RESIDUOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$12.770,77	$2.426,45	$15.197,22
3	REEMPLAZO DE ESCOBILLAS DE CARBÓN.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$30.649,76	$5.823,45	$36.473,21
4	LAVADO DE LAS ALMOHADILLAS O DISCOS DE PULIDO	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$10.216,44	$1.941,12	$12.157,56
5	CAMBIO DE LAS ALMOHADILLAS O DISCOS DE PULIDO	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
6	REEMPLAZO DE CABLES ELÉCTRICOS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
7	REPARACIÓN DE INTERRUPTORES DEFECTUOSOS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
8	CAMBIO DE INTERRUPTORES DEFECTUOSOS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$40.866,20	$7.764,58	$48.630,78
9	REPARACIÓN DE FALLOS ELÉCTRICOS O MECÁNICOS CON ASISTENCIA TÉCNICA CALIFICADA.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$102.165,28	$19.411,40	$121.576,68
DOBLATUBO HIDRAÚLICO DE 1/2" A 2" 12 TN							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$50.110,18	$9.520,93	$59.631,11
2	LUBRICACIÓN DE EJES, PARA REDUCIR FRICCIÓN Y DESGASTE.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
3	LUBRICACION DE CILINDROS HIDRAULICOS, PARA REDUCIR FRICCIÓN Y DESGASTE.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$60.752,27	$11.542,93	$72.295,20
4	LUBRICACION DE GUIAS, PARA REDUCIR FRICCIÓN Y DESGASTE.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$60.752,27	$11.542,93	$72.295,20
5	LUBRICACION DE PUNTOS DE PIVOTE, PARA REDUCIR FRICCIÓN Y DESGASTE.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$60.752,27	$11.542,93	$72.295,20
6	REEMPLAZO DE SELLOS, CON FUGAS PARA EVITAR PÉRDIDAS HIDRÁULICAS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$194.536,13	$36.961,86	$231.497,99
7	REEMPLAZO DE EMPAQUETADURAS CON FUGAS PARA EVITAR PÉRDIDAS HIDRÁULICAS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$69.430,84	$13.191,86	$82.622,70
8	REEMPLAZO DE MANGUERAS CON FUGAS PARA EVITAR PÉRDIDAS HIDRÁULICAS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$69.430,84	$13.191,86	$82.622,70
9	SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DESGASTADAS O DAÑADAS, COMO RODAMIENTOS	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$149.840,47	$28.469,69	$178.310,16
10	REPARACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA HIDRÁULICO, PARA ASEGURAR FUNCIONAMIENTO CONFIABLE.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$260.225,55	$49.442,85	$309.668,40
11	REPARACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA DE BOMBA PARA ASEGURAR FUNCIONAMIENTO CONFIABLE.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$694.310,22	$131.918,94	$826.229,16
12	REPARACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA DE VALVULAS PARA ASEGURAR FUNCIONAMIENTO CONFIABLE.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$303.760,89	$57.714,57	$361.475,46
13	LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE ORIFICIOS Y SISTEMAS INTERNOS, EVITANDO PROBLEMAS DE DOBLEZ O ARRUGAS EN TUBERÍA.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$76.624,18	$14.558,59	$91.182,77
14	AJUSTE DEL SISTEMA DE RETRACCIÓN HIDRÁULICA Y RESORTES.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$81.732,40	$15.529,16	$97.261,56
TRONZADORA DEWALT D28710-B3							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$60.752,27	$11.542,93	$72.295,20
2	LIMPIEZA DE LA TRONZADORA, ESPECIALMENTE DE LAS REJILLAS DE VENTILACIÓN, PARA EVITAR ACUMULACIÓN DE POLVO Y PARTÍCULAS QUE PUEDAN PUEDAN PROVOCAR SOBRECALENTAMIENTO.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
3	VERIFICACIÓN DEL AJUSTE Y ESTADO DEL DISCO ABRASIVO; ASEGURARSE DE USAR DISCOS TIPO 1 PARA 4100 RPM O SUPERIORES, Y QUE ESTÉN FIRMEMENTE INSTALADOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$20.432,87	$3.882,25	$24.315,12
4	REEMPLAZO DE CABLES.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$61.299,08	$11.646,83	$72.945,91
5	REEMPLAZO DE INTERRUPTORES.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$416.586,40	$79.151,42	$495.737,82
6	CAMBIO DE CARBONES O ESCOBILLAS DE CARBÓN.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
PULIDORA ELÉCTRICA B&D G720-B3							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$69.430,84	$13.191,86	$82.622,70
2	LIMPIEZA EXTERNA CON PAÑO HÚMEDO Y LIGERO JABÓN, EVITAR PRODUCTOS QUÍMICOS ABRASIVOS O DISOLVENTES QUE DAÑEN LA CARCASA.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$17.878,99	$3.397,01	$21.276,00
3	REEMPLAZO DE ESCOBILLAS	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00

4	REEMPLAZO DE CABLES.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$51.082,64	$9.705,70	$60.788,34
5	REEMPLAZO DE ENCHUFES.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$39.055,16	$7.420,48	$46.475,64
6	REEMPLAZO DE DISCOS ABRASIVOS DAÑADOS O INAPROPIADOS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
LIJADORA DE BANDA 6" X 48"DE DISCO							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$104.146,49	$19.787,83	$123.934,32
2	LIMPIEZA REGULAR DEL EQUIPO, RETIRANDO POLVO Y RESIDUOS CON PAÑO SECO O AIRE COMPRIMIDO DE BAJA PRESIÓN.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
3	VERIFICACIÓN DEL CORRECTO TENSADO Y ALINEACIÓN DE LA BANDA ABRASIVA PARA EVITAR DESGASTES IRREGULARES O DESLIZAMIENTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$30.649,76	$5.823,45	$36.473,21
4	REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS MESAS DE TRABAJO, ASEGURANDO SU CORRECTA INCLINACIÓN Y FIJACIÓN (AJUSTABLE ENTRE 0° Y 45°).	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
5	LUBRICACIÓN DE PARTES MÓVILES SEGÚN MANUAL DEL FABRICANTE (EJ. EJES Y RODILLOS).	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
6	AJUSTE DE RODILLOS Y SISTEMAS DE TENSIÓN.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
7	REEMPLAZO DE BANDAS Y/O DISCOS ABRASIVOS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$224.583,73	$42.670,91	$267.254,64
8	REEMPLAZO DE RODILLOS Y SISTEMAS DE TENSIÓN	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$108.568,59	$20.628,03	$129.196,62
9	SUSTITUCIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS O INTERRUPTORES DEFECTUOSOS PARA EVITAR RIESGOS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$61.299,08	$11.646,83	$72.945,91
TALADRO DE ÁRBOL 2220 RPM /0-1" DE MANDRIL							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$112.825,51	$21.436,85	$134.262,36
2	LUBRICACIÓN DE ENGRANAJES, HUSILLO Y PARTES MÓVILES SEGÚN MANUAL DEL FABRICANTE PARA EVITAR OXIDACIÓN Y FRICCIÓN EXCESIVA.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
3	COMPROBAR ALINEACIÓN DEL HUSILLO Y MANDRIL PARA ASEGURAR PERFORACIONES PRECISAS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$40.866,20	$7.764,58	$48.630,78
4	AJUSTE DE CORREAS Y POLEAS	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
5	REEMPLAZO DE CORREAS Y POLEAS	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$160.782,50	$30.548,68	$191.331,18
6	SUSTITUCIÓN DE ESCOBILLAS DE CARBÓN O CARBONES DEL MOTOR CUANDO ESTÉN GASTADOS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
7	CAMBIO DE INTERRUPTORES, CABLES O CONEXIONES DEFECTUOSAS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$61.299,08	$11.646,83	$72.945,91
8	SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS DAÑADOS, COMO RODAMIENTOS O EJES.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$184.849,71	$35.121,44	$219.971,15
CEPILLO ELÉCTRICO PARA MADERA							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$156.219,73	$29.681,75	$185.901,48
2	LIMPIEZA DE REJILLAS DE VENTILACIÓN.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
3	AFILAR CUCHILLAS	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$96.345,08	$18.305,57	$114.650,65
4	AJUSTAR Y ASEGURAR QUE LAS CUCHILLAS ESTÉN CORRECTAMENTE MONTADAS Y CON EL TORNILLO DE SUJECIÓN APRETADO PARA EVITAR VIBRACIONES.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
5	REPARACIÓNDE INTERRUPTORES DEFECTUOSOS O COMPONENTES ELÉCTRICOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
6	DESMONTAJE Y LIMPIEZA INTERNA PARA RETIRAR RESIDUOS ACUMULADOS QUE PUEDAN AFECTAR EL MOTOR O MECANISMO.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$51.082,64	$9.705,70	$60.788,34
7	REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA BASE Y ESTRUCTURA PARA ASEGURAR ESTABILIDAD Y PRECISIÓN EN EL CEPILLADO.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$97.518,10	$18.528,44	$116.046,54
8	CAMBIO DE CABLES Y ENCHUFES PARA DETECTAR.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
9	REEMPLAZO DE ESCOBILLAS DE CARBÓN CUANDO ESTÉN DESGASTADAS, ASEGURANDO USAR REPUESTOS ORIGINALES.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
10	CAMBIO DE INTERRUPTORES DEFECTUOSOS O COMPONENTES ELÉCTRICOS CON AYUDA DE TÉCNICO ESPECIALIZADO.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$61.299,08	$11.646,83	$72.945,91
RUTEADORA							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$52.073,24	$9.893,92	$61.967,16
2	REVISIÓN Y LUBRICACIÓN PERIÓDICA DE PARTES MÓVILES.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
3	REPARACIÓN DE RODAMIENTOS Y PIEZAS MECÁNICAS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$145.971,98	$27.734,68	$173.706,66
4	AFILADO DE LAS FRESAS	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$122.750,17	$23.322,53	$146.072,70
5	CAMBIO DE LAS FRESAS	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$287.179,26	$54.564,06	$341.743,32
6	CAMBIO DE CARBONES O ESCOBILLAS DEL MOTOR.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
7	REEMPLAZO DE CABLES, INTERRUPTORES O COMPONENTES ELÉCTRICOS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$102.165,28	$19.411,40	$121.576,68

8	SUSTITUCIÓN DE RODAMIENTOS Y PIEZAS MECÁNICAS DAÑADAS O RUIDOSAS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$263.167,41	$50.001,81	$313.169,22
INGLETEADORA DE 12 PULGADAS 1500 W							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$156.219,73	$29.681,75	$185.901,48
2	LIMPIEZA DE LAS REJILLAS DE VENTILACIÓN.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$90.203,14	$17.138,60	$107.341,74
3	LUBRICACIÓN PERIÓDICA DE RIELES Y PARTES MÓVILES.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$94.586,22	$17.971,38	$112.557,60
4	AJUSTE DE TORNILLOS Y PERNOS	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$3.064,84	$582,32	$3.647,16
5	REPARACIÓN DE RIELES DESLIZANTES Y GUÍAS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$122.668,03	$23.306,93	$145.974,96
6	REEMPLAZO DE DISCOS DE SIERRA	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$91.166,07	$17.321,55	$108.487,62
7	SUSTITUCIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS, ENCHUFES O INTERRUPTORES DEFECTUOSOS	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$91.948,84	$17.470,28	$109.419,12
8	SUSTITUCIÓN DE RIELES DESLIZANTES Y GUÍAS	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$119.864,12	$22.774,18	$142.638,30
RUTEADORA INDUSTRIAL							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$121.504,54	$23.085,86	$144.590,40
2	LIMPIEZA DE LA RUTEADORA, ELIMINANDO POLVO, VIRUTAS Y RESIDUOS CON AIRE COMPRIMIDO	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$90.602,47	$17.214,47	$107.816,94
3	LUBRICACIÓN DE HUSILLOS, EJES Y RODAMIENTOS CON LUBRICANTES RECOMENDADOS (ACEITE O GRASA DE LITIO).	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$122.339,95	$23.244,59	$145.584,54
4	COMPROBACIÓN DEL ESTADO Y FIJACIÓN DE FRESAS Y COMPONENTES DE CORTE, GARANTIZANDO QUE ESTÉN AFILADOS Y BIEN MONTADOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$71.739,68	$13.630,54	$85.370,22
5	REPARACIÓN DE PARTES DAÑADAS O DETERIORADAS COMO RODAMIENTOS, HUSILLOS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$338.896,74	$64.390,38	$403.287,12
6	REPARACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA PROBLEMAS DE VIBRACIÓN, RUIDOS ANORMALES O FALLOS ELÉCTRICOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$51.082,64	$9.705,70	$60.788,34
7	SUSTITUCIÓN DE PARTES DAÑADAS O DETERIORADAS COMO RODAMIENTOS, HUSILLOS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$448.179,58	$85.154,12	$533.333,70
8	CAMBIO DE ESCOBILLAS DE CARBÓN O CARBONES DEL MOTOR.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$51.082,64	$9.705,70	$60.788,34
9	SUSTITUCIÓN DE FRESAS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$236.531,80	$44.941,04	$281.472,84
TALADRO PERCUTOR 3/4-PULG 720W 2900RPM							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$52.073,24	$9.893,92	$61.967,16
2	LIMPIAR LAS RANURAS DE VENTILACIÓN PARA EVITAR SOBRECALENTAMIENTO.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$121.023,53	$22.994,47	$144.018,00
3	AJUSTAR LA CONEXIÓN DEL MANDRIL, ASEGURANDO QUE ESTÉ FIRME Y SIN JUEGO.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$196.990,18	$37.428,13	$234.418,31
4	LUBRICAR CON GRASA ADECUADA LAS PARTES MECÁNICAS MÓVILES SI ASÍ LO RECOMIENDA EL FABRICANTE.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$168.160,99	$31.950,59	$200.111,58
5	REPARACIÓN DE CABLES, ENCHUFE O INTERRUPTOR EN CASO DE DETECTARSE FALLAS ELÉCTRICAS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$189.770,52	$36.056,40	$225.826,92
6	AJUSTE DEL MANDRIL Y BROCAS EN CASO DE QUE GIREN CON JUEGO O NO SUJETEN CORRECTAMENTE.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$225.254,87	$42.798,43	$268.053,30
7	REEMPLAZO DE ESCOBILLAS DE CARBÓN CUANDO PRESENTEN DESGASTE.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$155.070,30	$29.463,36	$184.533,66
8	SUSTITUCIÓN DE CABLES, ENCHUFE O INTERRUPTOR EN CASO DE DETECTARSE FALLAS ELÉCTRICAS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$333.559,36	$63.376,28	$396.935,64
9	CAMBIO DE ENGRANAJES O PIEZAS MECÁNICAS DAÑADAS O DESGASTADAS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$781.354,13	$148.457,28	$929.811,41
MAQUINA SIERRA SINFÍN							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$104.146,49	$19.787,83	$123.934,32
2	LUBRICAR PARTES MÓVILES, COMO LA MESA MÓVIL, GUÍAS Y SISTEMA DE TENSIÓN, SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$186.669,83	$35.467,27	$222.137,10
3	REPARACIÓN DEL MOTOR Y SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$739.042,64	$140.418,10	$879.460,74
4	REPARACIÓN DE CUALQUIER FUGA O PÉRDIDA EN COMPONENTES HIDRÁULICOS	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$249.478,64	$47.400,94	$296.879,58
5	REEMPLAZAR LA CINTA SINFÍN (HOJA)	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$173.615,45	$32.986,94	$206.602,39
6	SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DESGASTADAS O ROTAS, INCLUYENDO LA CINTA SINFÍN, CORREAS, RODAMIENTOS U OTROS COMPONENTES MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS CON REPUESTOS ORIGINALES.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$757.830,55	$143.987,80	$901.818,35
7	REEMPLAZO DEL MOTOR	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$834.441,58	$158.543,90	$992.985,48
8	REEMPLAZO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$1.532.479,61	$291.171,13	$1.823.650,74
LIJADORA DE ACABADO ORBITAL SSP MAKIT							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$112.825,51	$21.436,85	$134.262,36
2	ASEGURARSE DE QUE LA BOLSA O RECOLECTOR DE POLVO ESTÉ LIMPIO Y CORRECTAMENTE INSTALADO PARA OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO Y SEGURIDAD.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$141.415,56	$26.868,96	$168.284,52

3	LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO PARA REMOVER POLVO Y VIRUTAS ACUMULADAS EN REJILLAS DE VENTILACIÓN Y SUPERFICIE.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$212.208,66	$40.319,65	$252.528,31
4	REPARACIÓN DE CABLES Y ENCHUFES DAÑADOS PARA EVITAR FALLAS ELÉCTRICAS O RIESGOS DE ELECTROCUCIÓN.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$221.282,47	$42.043,67	$263.326,14
5	REEMPLAZAR EL DISCO ABRASIVO Y ALMOHADILLA	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$301.061,80	$57.201,74	$358.263,54
6	REEMPLAZO DE ESCOBILLAS DE CARBÓN	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$232.756,79	$44.223,79	$276.980,58
7	SUSTITUCIÓN DE CABLES Y ENCHUFES DAÑADOS PARA EVITAR FALLAS ELÉCTRICAS O RIESGOS DE ELECTROCUCIÓN.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$429.662,57	$81.635,89	$511.298,46
8	SUSTITUCIÓN DEL DISCO ABRASIVO O ALMOHADILLA SI ESTÁN DAÑADOS O DEFORMADOS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$296.186,82	$56.275,50	$352.462,32
MAQUINA ASERRADORA S/ 664, MAQUINA ASERRADORA S/ 05870, MAQUINA ASERRADORA P/4941							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$156.219,73	$29.681,75	$185.901,48
2	LUBRICACIÓN DE EJES, RODAMIENTOS, GUÍAS Y SISTEMA DE AVANCE	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$348.667,56	$66.246,84	$414.914,40
3	ALINEACIÓN DE LA HOJA DE SIERRA.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$351.791,85	$66.840,45	$418.632,30
4	REEMPLAZO DE HOJAS DE SIERRA.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$527.744,27	$100.271,41	$628.015,68
5	REPARACIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS DESGASTADAS COMO RODAMIENTOS, CORREAS, GUÍAS O EJES.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$529.677,38	$100.638,70	$630.316,08
6	ATENCIÓN A FALLOS ELÉCTRICOS, REALIZANDO REPARACIONES O SUSTITUCIONES EN MOTOR, CABLES O SISTEMAS DE CONTROL.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$1.026.926,17	$195.115,97	$1.222.042,14
7	AJUSTE Y REPARACIÓN DE DESVIACIONES DE LA HOJA PARA EVITAR CORTES IMPRECISOS O VIBRACIONES.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$430.413,58	$81.778,58	$512.192,16
8	SUSTITUCIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS DESGASTADAS COMO RODAMIENTOS, CORREAS, GUÍAS O EJES.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$2.298.719,19	$436.756,65	$2.735.475,84
MAQUINA PLANEADORA S/S GEBRUDER							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$190.935,38	$36.277,72	$227.213,10
2	LUBRICACIÓN : ACEITAR LOS RODAMIENTOS Y PUNTOS DE PIVOTE CONFORME A LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE PARA ASEGURAR UN MOVIMIENTO SUAVE Y EVITAR DESGASTE PREMATURO.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$180.761,60	$34.344,70	$215.106,30
3	AJUSTAR CORREAS: INSPECCIONAR Y AJUSTARLA TENSIÓN Y ESTADO DE CORREAS DE TRANSMISIÓN	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$71.475,58	$13.580,36	$85.055,94
4	VERIFICACIÓN DE CUCHILLAS: REVISAR QUE ESTÉN BIEN FIJADAS, AFILADAS Y SIN DAÑOS, EN CASO DE SER NECESARI AFILARLAS	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$90.390,10	$17.174,12	$107.564,22
5	INSPECCIÓN ELÉCTRICA: COMPROBAR CABLES, INTERRUPTORES, CONEXIONES Y SISTEMA DE PROTECCIÓN. REPARAR LO QUE NO SE ENCUENTRE EN OPTIMAS CONDICIONES	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$66.407,29	$12.617,39	$79.024,68
6	REEMPLAZO DE CUCHILLAS	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$173.099,04	$32.888,82	$205.987,86
7	CAMBIO DE INTERRUPTORES, CABLES O COMPONENTES ELÉCTRICOS DEFECTUOSOS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$81.732,40	$15.529,16	$97.261,56
COMPRESOR 2.0 HP CRAFTSMAN							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$104.146,49	$19.787,83	$123.934,32
2	DRENAR LA HUMEDAD ACUMULADA EN EL TANQUE MEDIANTE LA VÁLVULA DE DRENAJE PARA EVITAR CORROSIÓN INTERNA.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
3	LIMPIAR EL FILTRO DE AIRE	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$20.432,87	$3.882,25	$24.315,12
4	VERIFICAR EL NIVEL Y ESTADO DEL ACEITE LUBRICANTE EN LA BOMBA; CAMBIAR EL ACEITE SINTÉTICO NO DETERGENTE	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$30.649,76	$5.823,45	$36.473,21
5	COMPROBAR LA TENSIÓN Y ESTADO DE LA CORREA DE TRANSMISIÓN; AJUSTAR	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
6	REMPLAZAR LA CORREA DE TRANSMISIÓN	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$91.142,47	$17.317,07	$108.459,54
7	REMPLAZAR FILTRO DE AIRE	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$40.866,20	$7.764,58	$48.630,78
TROMPO PARA MADERA DOBLE							
1	DIAGNOSTICO TECNICO DETALLADO DEL EQUIPO CON ENTREGA DE INFORME INICIAL Y TABLA DE COSTOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$112.825,51	$21.436,85	$134.262,36
2	APLICAR UNA CAPA LIGERA DE LUBRICANTE ANTICORROSIVO (POR EJEMPLO WD-40) EN LA SUPERFICIE METÁLICA DE LA MESA PARA PREVENIR OXIDACIÓN.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$20.432,87	$3.882,25	$24.315,12
3	REVISIÓN DE LAS BROCAS O CUCHILLAS, ASEGURANDO QUE ESTÉN AFILADAS (AFILARLAS DE SER EL CASO) Y BIEN FIJADAS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$61.299,08	$11.646,83	$72.945,91
4	VERIFICAR AJUSTES Y SEGURIDADES COMO DEFENSAS Y CALIBRADORES, ASEGURANDO QUE ESTÉN EN BUEN ESTADO Y CORRECTAMENTE UBICADOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
5	REPARAR CABLES, ENCHUFES O INTERRUPTORES QUE PRESENTEN FALLAS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
6	DESMONTAR Y LIMPIAR INTERNAMENTE EL MOTOR Y COMPONENTES ELÉCTRICOS	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$66.407,29	$12.617,39	$79.024,68
7	AJUSTAR Y REPARAR EL SISTEMA DE FRENADO Y CONTROL DE ENCENDIDO/APAGADO.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$61.299,08	$11.646,83	$72.945,91
8	REEMPLAZAR BROCAS Y CUCHILLAS	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$119.505,18	$22.705,98	$142.211,16

9	CAMBIAR CABLES, ENCHUFES O INTERRUPTORES QUE PRESENTEN FALLAS.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$61.299,08	$11.646,83	$72.945,91
MINI TRACTOR							
1	CAMBIO DE CUCHILLAS DE CORTE (CUCHILLAS DE CORTE) CONSISTE EN EL CAMBIO Y SUMINISTRO DE CUCHILLAS CONFORME A LA FICHA TÉCNICA Y LA PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$272.076,05	$51.694,45	$323.770,50
2	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE ACEITE DEL MOTOR, CONSISTE EN REALIZAR EL CAMBIO DE ACEITE DEL MINI-TRACTOR (ACEITE MOTOR 15W40), ADICIONLMENTE CAMBIAR EL FILTRO DEL ACEITE POR EL NUEVO CARTUCHO EASY CHANGE Y REEMPLAZARLO POR UNO NUEVO PRELLENADO, ASEGURANDO CORRECTA LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA INTERNA.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$152.002,74	$28.880,52	$180.883,26
3	DETECCIÓN DE FUGAS, CAMBIO Y SUMINISTRO, REVISAR MOTOR, MANGUERAS, UNIONES, EMPAQUES PARA IDENTIFICAR FUGAS DE ACEITE O GASOLINA, EN CASO DE SER NECESARIO CAMBIAR Y SUMINISTRAR MANGUERAS Y EMPAQUES NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$91.948,84	$17.470,28	$109.419,12
4	CAMBIO Y SUMINISTRO CORREAS DE DISTRIBUCIÓN DE CORTE CONSISTE EN CAMBIO Y SUMINISTRO DE CORREAS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS POLEAS DE SISTEMA DE CORTE DE MINITRACTOR.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$130.588,79	$24.811,87	$155.400,66
5	CAMBIO Y SUMINISTRO DE POLEAS SISTEMA DE CORTE, CONSISTE EN EL CAMBIO Y SUMINISTRO DE POLEAS DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE CORTE.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$209.838,10	$39.869,24	$249.707,34
6	CAMBIO Y SUMINISTRO DE ARRANQUE DE MOTOR, ENCENDER EL EQUIPO Y VERIFICAR SONIDO, VIBRACIONES, EMISIÓN DE HUMO Y RESPUESTA DEL ACELERADOR EN CASO DE SER NECESARIO REALIZAR EL CAMBIO DE ARRANQUE DE MOTOR.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$143.031,48	$27.175,98	$170.207,46
7	CAMBIO Y SUMINISTRO DEL FILTRO DE AIRE, CONSISTE EN EL CAMBIO Y SUMINISTRO DEL FILTRO PRIMARIO DE AIRE, REALIZANDO LIMPIEZA DE POLVO CON AIRE A BAJA PRESIÓN O GOLPES SUAVES.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$40.866,20	$7.764,58	$48.630,78
8	CAMBIO Y SUMINISTRO DE BUJÍAS, CONSISTE EL CAMBIO Y SUMINISTRO DE BUJÍAS Y REALIZAR LA LIMPIEZA DE ELECTRODOS, MEDIR CALIBRACIÓN.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$17.878,99	$3.397,01	$21.276,00
9	CAMBIO Y SUMINISTRO CORREA DE TRANSMISIÓN, CONSISTE EN CAMBIO Y SUMINISTRO DE CORREAS DE TRANSMISIÓN DE MINITRACTOR.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$119.352,71	$22.677,01	$142.029,72
GUADAÑA STILH 280							
1	LUBRICACIÓN DE TRANSMISIÓN.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
2	LIMPIEZA DESCARBONAMIENTO MOTOR.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$30.649,76	$5.823,45	$36.473,21
3	SINCRONIZACIÓN CARBURADOR	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
4	REVISIÓN Y ENGRASE DE CABEZOTE	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
5	LIMPIEZA FILTRO DE GASOLINA Y DE AIRE.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$20.432,87	$3.882,25	$24.315,12
6	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$40.866,20	$7.764,58	$48.630,78
7	CAMBIO DE BALINERAS	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
8	CAMBIO DE PISTÓN Y ANILLOS	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$206.604,00	$39.254,76	$245.858,76
9	CAMBIO DE BOBINA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$90.955,06	$17.281,46	$108.236,52
10	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$277.367,14	$52.699,76	$330.066,90
11	CAMBIO DE CILINDRO	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$340.754,07	$64.743,27	$405.497,34
12	CAMBIO DE VARILLA O EJE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$108.535,46	$20.621,74	$129.157,20
13	CAMBIO DE CARBURADOR	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$142.300,89	$27.037,17	$169.338,06
14	CAMBIO DE JUEGO EMPAQUES MOTOR	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$30.649,76	$5.823,45	$36.473,21
15	CAMBIO DE BUJÍA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$9.194,97	$1.747,04	$10.942,01
16	CAMBIO DE GUAYA Y REVESTIMIENTO	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
17	CAMBIO DE RETENEDORES	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
18	CAMBIO FILTRO GASOLINA Y AIRE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$15.324,66	42.911,69	$18.236,35
19	CAMBIO DE EMPUÑADURA DE MANDO	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$22.987,21	$4.367,57	$27.354,78
20	CAMBIO DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$61.299,08	$11.646,83	$72.945,91
21	CAMBIO DE JUEGO DE PIÑONES	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$108.172,89	$20.552,85	$128.725,74
22	CAMBIO CAJA REDUCTORA COMPLETA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$425.608,49	$80.865,61	$506.474,10
23	CAMBIO TORNILLO CIERRE CAJA REDUCTORA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$7.662,55	$1.455,88	$9.118,43
24	CAMBIO DE CUERDA PARA ARRANQUE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$12.770,77	$2.426,45	$15.197,22
25	CAMBIO RESORTE RETRÁCTIL	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$20.432,87	$3.882,25	$24.315,12
26	CAMBIO TRINQUETE DE ARRANQUE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$15.324,66	$2.911,69	$18.236,35
27	CAMBIO TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$10.216,44	$1.941,12	$12.157,56
28	CAMBIO KIT CARBURADOR	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$108.408,40	$20.597,60	$129.006,00
29	CAMBIO EMBRAGUE COMPLETO, INCLUYE MUELLE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$192.504,55	$36.575,86	$229.080,41
30	CAMBIO TAMBOR EMBRAGUE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$91.147,46	$17.318,02	$108.465,48

31	CAMBIO MUELLE EMBRAGUE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$30.649,76	$5.823,45	$36.473,21
32	CAMBIO DE TRANSMISIÓN	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$274.778,77	$52.207,97	$326.986,74
33	CAMBIO TUERCA DE SEGURIDAD	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$4.086,76	$776,48	$4.863,24
34	CAMBIO CODO Y ABRAZADERA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$12.770,77	$2.426,45	$15.197,22
35	CAMBIO TUERCAS, TORNILLOS, PERNOS	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$6.130,13	$1.164,72	$7.294,85
36	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$40.866,20	$7.764,58	$48.630,78
37	CAMBIO DEL EXOSTO	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$61.299,08	$11.646,83	$72.945,91
38	CAMBIO DE PLATOS DE TRANSMISIÓN	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$119.686,24	$22.740,39	$142.426,63
39	CAMBIO DE ARNÉS	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$91.001,80	$17.290,34	$108.292,14
40	CAMBIO DE MOTOR	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$604.188,30	$114.795,78	$718.984,08
GUADAÑA STILH 450							
1	LUBRICACIÓN DE TRANSMISIÓN.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$28.095,43	$5.338,13	$33.433,56
2	LIMPIEZA DESCARBONAMIENTO MOTOR.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$33.203,65	$6.308,69	$39.512,34
3	SINCRONIZACIÓN CARBURADOR	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$38.311,87	$7.279,26	445.591,13
4	REVISIÓN Y ENGRASE DE CABEZOTE	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$28.095,43	$5.338,13	$33.433,56
5	LIMPIEZA FILTRO DE GASOLINA Y DE AIRE.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$22.987,21	$4.367,57	$27.354,78
6	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$43.420,08	$8.249,82	$51.669,90
7	CAMBIO DE BALINERAS	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$51.082,64	$9.705,70	$60.788,34
8	CAMBIO DE PISTÓN Y ANILLOS	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$238.552,03	$45.324,89	$283.876,92
9	CAMBIO DE BOBINA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$102.348,61	$19.446,24	$121.794,85
10	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$287.138,42	$54.556,30	$341.694,72
11	CAMBIO DE CILINDRO	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$371.775,48	$70.637,34	$442.412,82
12	CAMBIO DE VARILLA O EJE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$119.865,48	$22.774,44	$142.639,92
13	CAMBIO DE CARBURADOR	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$159.882,20	$30.377,62	$190.259,82
14	CAMBIO DE JUEGO EMPAQUES MOTOR	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
15	CAMBIO DE BUJÍA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$10.216,44	$1.941,12	$12.157,56
16	CAMBIO DE GUAYA Y REVESTIMIENTO	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$51.082,64	$9.705,70	$60.788,34
17	CAMBIO DE RETENEDORES	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$40.866,20	$7.764,58	$48.630,78
18	CAMBIO FILTRO GASOLINA Y AIRE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$17.878,99	$3.397,01	$21.276,00
19	CAMBIO DE EMPUÑADURA DE MANDO	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
20	CAMBIO DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$85.215,18	$16.190,88	$101.406,06
21	CAMBIO DE JUEGO DE PIÑONES	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$119.347,26	$22.675,98	$142.023,24
22	CAMBIO CAJA REDUCTORA COMPLETA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$461.914,64	$87.763,78	$549.678,42
23	CAMBIO TORNILLO CIERRE CAJA REDUCTORA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$9.194,97	$1.747,04	$10.942,01
24	CAMBIO DE CUERDA PARA ARRANQUE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$14.303,19	$2.717,61	$17.020,80
25	CAMBIO RESORTE RETRÁCTIL	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$22.987,21	$4.367,57	$27.354,78
26	CAMBIO TRINQUETE DE ARRANQUE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$17.878,99	$3.397,01	$21.276,00
27	CAMBIO TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$11.238,35	$2.135,29	$13.373,64
28	CAMBIO KIT CARBURADOR	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$119.465,24	$22.698,40	$142.163,64
29	CAMBIO EMBRAGUE COMPLETO, INCLUYE MUELLE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$213.220,13	$40.511,82	$253.731,95
30	CAMBIO TAMBOR EMBRAGUE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$102.621,78	$19.498,14	$122.119,92
31	CAMBIO MUELLE EMBRAGUE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
32	CAMBIO DE TRANSMISIÓN	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$296.129,65	$56.264,63	$352.394,28
33	CAMBIO TUERCA DE SEGURIDAD	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$4.597,26	$873,48	$5.470,74
34	CAMBIO CODO Y ABRAZADERA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$14.303,19	$2.717,61	$17.020,80
35	CAMBIO TUERCAS, TORNILLOS, PERNOS	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$7.151,60	$1.358,80	$8.510,40
36	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
37	CAMBIO DEL EXOSTO	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$71.515,51	$13.587,95	$85.103,46
38	CAMBIO DE PLATOS DE TRANSMISIÓN	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$147.590,62	$28.042,22	$175.632,84

39	CAMBIO DE ARNÉS	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$102.770,17	$19.526,33	$122.296,50
40	CAMBIO DE MOTOR	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$685.435,16	$130.232,68	$815.667,84
41	REALIZAR LIMPIEZA EN GENERAL A LA MÁQUINA, MANTENGA LA MAQUINA SIEMPRE LIMPIA, DE LO CONTRARIO ESTA PODRÍA NO FUNCIONAR CORRECTAMENTE.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
42	REALIZAR LIMPIEZA A LA SUPERFICIE DE LA MÁQUINA. LÍMPIELA CON UN PAÑO SECO Y SUAVE. SI LA MAQUINA ESTÁ MUY SUCIA, MOJE LIGERAMENTE UN PAÑO CON DETERGENTE NEUTRO, ESCÚRRALO BIEN Y, A CONTINUACIÓN, LIMPIE LA SUPERFICIE DE LA MÁQUINA. TRAS LIMPIARLA CON UN PAÑO HÚMEDO, VUELVA A LIMPIARLA CON UN PAÑO SECO.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$20.432,87	$3.882,25	$24.315,12
43	REALIZAR LIMPIEZA AL HOOK Y AL COMPARTIMIENTO DEL HOOK SEGÚN FIGURA 10-01 DEL MANUAL MAUSER SPEZIAL 1245/1246 INSTRUCTION MANUAL. Pagina donde se relaciona el manual: https://www.stihl.com.co/es/informacion-y-servicios/manuales-instrucciones/fs-41377405100	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$30.649,76	$5.823,45	$36.473,21
44	REALIZAR LUBRICACIÓN A TODOS LOS PUNTOS DESCRITOS EN LA FIGURA 10-02 DEL MANUAL MAUSER SPEZIAL 1245/1246 INSTRUCTION MANUAL. UTILICE ACEITE CON UNA VISCOSIDAD DE 22.0 MM2/S A 40 GRADOS CENTÍGRADOS Y UNA DENSIDAD DE 0.865 G/CM3 A 15 GRADOS CENTÍGRADOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
45	REALIZAR LUBRICACIÓN A TODOS LOS PUNTOS DESCRITOS EN LA FIGURA 10-02 DEL MANUAL MAUSER SPEZIAL 1245/1246 INSTRUCTION MANUAL. UTILICE ACEITE CON UNA VISCOSIDAD DE 22.0 MM2/S A 40 GRADOS CENTÍGRADOS Y UNA DENSIDAD DE 0.865 G/CM3 A 15 GRADOS CENTÍGRADOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
46	REALIZAR LUBRICACIÓN A LAS PARTES FRONTALES SEGÚN FIGURA 10-04 DEL MANUAL MAUSER SPEZIAL 1245/1246 INSTRUCTION ANUAL. UTILICE ACEITE CON UNA VISCOSIDAD DE 22.0 MM2/S A 40 GRADOS CENTÍGRADOS Y UNA DENSIDAD DE 0.865 G/CM3 A 15 GRADOS CENTÍGRADOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
47	REALIZAR LUBRICACIÓN AL TOP-FEED SEGÚN FIGURA 10-05 DEL MANUAL MAUSER SPEZIAL 1245/1246 INSTRUCTION MANUAL. USE SOLAMENTE GRASA DE LITIO CON UN PUNTO DE GOTEO DE 185 GRADOS CENTÍGRADOS Y UNA CAMINATA DE PENETRACIÓN DE 22 A 25 MM A 25 GRADOS CENTÍGRADOS.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$28.095,43	$5.338,13	$33.433,56
48	REALIZAR CAMBIO DE AGUJAS POR NUEVAS.	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$40.866,20	$7.764,58	$48.630,78
49	REALIZAR INSPECCIÓN EN GENERAL DE LA MAQUINA POR CONDICIÓN.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
50	REALIZAR EL CAMBIO DE PIEZAS QUE SE ENCUENTREN DESGASTADAS, DETERIORADAS O DAÑADAS POR NUEVAS Y ORIGINALES.	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$194.964,50	$37.043,26	$232.007,76
51	REALIZAR CAMBIO MANDATORIO DE GANCHO.	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$61.299,08	$11.646,83	$72.945,91
52	REALIZAR ALINEACIÓN Y AJUSTE DE AGUJA Y DEMÁS COMPONENTES.	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
53	REALIZAR GRADUACIÓN DE PUNTADA SEGÚN MANUAL.	MANTENIMIENTO		GLOBAL	$30.649,76	$5.823,45	$36.473,21
GUADAÑA HUSQVARNA 143-RII							
1	CAMBIO DE BUJÍA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$12.770,77	$2.426,45	$15.197,22
2	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$24.519,63	44.658,73	429.178,36
3	SINCRONIZACIÓN DE CARBURADOR	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
4	CAMBIO DE ANILLOS	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$66.407,29	$12.617,39	$79.024,68
5	ENGRASE DE TRASMISIÓN Y VARILLA	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
6	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$14.303,19	$2.717,61	$17.020,80
7	CAMBIO DE EMPAQUETADURA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$28.095,43	$5.338,13	$33.433,56
8	CAMBIO DE BUJÍA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$9.194,97	$1.747,04	$10.942,01
9	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$17.878,99	$3.397,01	$21.276,00
10	SINCRONIZACIÓN Y AJUSTE DEL CARBURADOR	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$38.311,87	$7.279,26	$45.591,13
11	CAMBIO DE ANILLOS	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$71.515,51	$13.587,95	$85.103,46
12	ENGRASE DE TRANSMISIÓN Y VARILLA	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$28.095,43	$5.338,13	$33.433,56
13	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$14.303,19	$2.717,61	$17.020,80
14	CAMBIO DE EMPAQUETADURA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$30.649,76	$5.823,45	$36.473,21
15	CAMBIO DE CABEZAL DE CORTE (TRIMMY HEAD / T35)	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$108.109,82	$20.540,87	$128.650,69
16	CAMBIO O AFILADO DE CUCHILLAS METÁLICAS (3 O 4 PUNTAS)	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
17	CAMBIO DE EMBRAGUE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$172.895,75	$32.850,19	$205.745,94
18	CAMBIO DE BOBINA DE ENCENDIDO (CDI)	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$143.119,51	$27.192,71	$170.312,22
19	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE ARRANQUE (PIOLA, RESORTE)	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$40.866,20	$7.764,58	$48.630,78
20	CAMBIO DE MANGUERAS DE COMBUSTIBLE	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$30.649,76	$5.823,45	$36.473,21
21	CAMBIO DE DIAFRAGMAS DEL CARBURADOR (KIT REPARACIÓN)	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$91.211,45	$17.330,18	$108.541,63
22	REVISIÓN Y CAMBIO DEL DEFLECTOR PLÁSTICO DE SEGURIDAD	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44

23	REVISIÓN Y CAMBIO DE AMORTIGUADORES ANTI-VIBRACIÓN	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56
24	REVISIÓN Y CAMBIO DE EJE CARDÁN O VARILLA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$120.946,39	$22.979,81	$143.926,20
25	REVISIÓN Y CAMBIO DE RETENES DE CIGÜEÑAL Y TRANSMISIÓN	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$56.190,86	$10.676,26	$66.867,12
26	LIMPIEZA GENERAL DE LA MÁQUINA (SUPERFICIE, MOTOR, FILTROS EXTERNOS)	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
27	LIMPIEZA CON PAÑO SECO Y DETERGENTE NEUTRO EN SUPERFICIE EXTERNA	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$20.432,87	$3.882,25	$24.315,12
28	LIMPIEZA DETALLADA DE COMPARTIMIENTO DE CORTE Y HOOK (ZONA DE EMBRAGUE/CABEZAL)	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$28.095,43	$5.338,13	$33.433,56
29	LUBRICACIÓN GENERAL DE PUNTOS MÓVILES SEGÚN MANUAL TÉCNICO (ACEITE 22.0 MM²/S A 40 °C)	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
30	LUBRICACIÓN DE PARTES FRONTALES DE LA MÁQUINA	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
31	LUBRICACIÓN DE TOP-FEED Y ENGRANAJES CON GRASA DE LITIO (PUNTO DE GOTEO 185 °C)	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$28.095,43	$5.338,13	$33.433,56
32	CAMBIO DE AGUJAS / PERNOS DE FIJACIÓN Y AJUSTE DE VARILLAS (SEGÚN DESGASTE)	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
33	INSPECCIÓN GENERAL DE ESTADO DE LA GUADAÑA (CONDICIÓN MECÁNICA Y ESTRUCTURAL)	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$40.866,20	$7.764,58	$48.630,78
34	CAMBIO DE PIEZAS DESGASTADAS, DETERIORADAS O DAÑADAS (SOLO ORIGINALES HUSQVARNA)	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$166.684,84	$31.670,12	$198.354,96
35	CAMBIO MANDATORIO DE GANCHO DE SUJECIÓN / SOPORTE DE GUADAÑA	SUMINSITRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$51.082,64	$9.705,70	$60.788,34
36	ALINEACIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES (EJE, VARILLA, CABEZAL)	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$30.649,76	$5.823,45	$36.473,21
37	GRADUACIÓN DE MEZCLA Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN MANUAL TÉCNICO Paginas de referencia del Manual: https://www.husqvarna.com/co/asistencia/143r-ii/	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$30.649,76	$5.823,45	$36.473,21
38	REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (SWITCH DE APAGADO, BOBINA, CABLEADO)	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$40.866,20	$7.764,58	$48.630,78
39	LIMPIEZA, AJUSTE Y CAMBIO DE PIEZAS REQUERIDAS DEL MOTOR (SEGÚN MANUAL)	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$76.624,18	$14.558,59	$91.182,77
SIERRA ALTERNATIVA DW304P							
1	INSPECCIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL DETALLADA DEL EQUIPO	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$30.649,76	$5.823,45	$36.473,21
2	LIMPIEZA PARA ELIMINAR POLVO, RESIDUOS Y VIRUTAS CON AIRE COMPRIMIDO	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$20.432,87	$3.882,25	$24.315,12
3	LUBRICACIÓN LIGERA EN EL EJE OSCILANTE Y PARTES MÓVILES SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$25.541,55	$4.852,89	$30.394,44
4	AFILAR LAS HOJAS DE SIERRA	MANTENIMIENTO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
5	REPARACIÓN DEL INTERRUPTOR SI FALLA O PRESENTA MAL CONTACTO.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$40.866,20	$7.764,58	$48.630,78
6	REEMPLAZO DE HOJAS DE SIERRA	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$61.299,08	$11.646,83	$72.945,91
7	SUSTITUCIÓN DE ESCOBILLAS DE CARBÓN	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$35.757,98	$6.794,02	$42.552,00
8	CAMBIO DEL INTERRUPTOR SI FALLA O PRESENTA MAL CONTACTO.	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y CAMBIO	1	GLOBAL	$45.974,42	$8.735,14	$54.709,56

1.2 EL MINISTERIO pagará al Contratista el valor del contrato así:

ITEM	PAC	VALOR
1	DICIEMBRE 2026	$38.000.000,00

Nota 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición

de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios

NOTA 4: El termino para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá para ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera

NOTA 5: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente coma factura (Régimen simplificado o régimen común) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponde a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, d) Fecha de su expedición. e) Descripción especifica genérica de los bienes. f) Valor total de la operación, g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA. SALUD e ICBF, deberán, manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar. Acuerdo Decreto 3029 de 2013

Nota 6: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

La Guía que contiene el procedimiento para configurar la numeración de Documento Soporte con no obligados a facturar electrónicamente en SIIF Nación lo encuentran:

En la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Emisión de Facturas de Venta.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información,

ejemplo: #$15-01-05-011;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.
Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

Nota 7: Una vez aprobada la factura por parte de la supervisión el contratista deberá Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión

Nota 8: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos tres (03) meses.

Nota 9: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 10: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

Nota 11 No se realizará ningún tipo de pago o entrega de anticipo, sin presentación de la factura respectiva.

PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo a la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

PARAGRAFO CUARTO: El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020

PARÁGRAFO QUINTO: El Departamento Financiero CAMAN verificará, al momento de efectuar los pagos al CONTRATISTA, que éste se encuentre a paz y salvo, en el cumplimiento del pago de las contribuciones parafiscales y de seguridad social.

Cláusula 2 - Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a EL MINISTERIO de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de EL MINISTERIO por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

Cláusula 3 – Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a EL MINISTERIO, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011,** para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y que no exceda el 20% del valor total del contrato, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude EL MINISTERIO a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, el Departamento de Compras Públicas CAMAN, informará con oficio al Departamento Financiero CAMAN, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, la Dirección de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**

Cláusula 4 – Cláusula Penal Pecuniaria:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a EL MINISTERIO, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude EL MINISTERIO a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 5 - Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de EL MINISTERIO.

Es posible ceder el contrato estatal en los siguientes casos:

a. Por inhabilidad sobreviniente
b. Por inhabilidad o incompatibilidad de uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal
c. Por motivos de conveniencia, para satisfacción de los intereses de las partes o para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto, en concordancia con los principios de economía, celeridad y eficacia de la labor administrativa contractual, las partes acuerden cederlo.

No es posible ceder el contrato cuando se trate de ejecuciones personalísimas y directas del negocio jurídico por ejemplo obras de arte. Así mismo no se podrá ceder los contratos de ejecución instantánea cuyo objeto sustancialmente se haya ejecutado.

El objeto de la cesión es la posición contractual de los sujetos, por ello solo se trasmite la calidad de contratista a un tercero que asume las obligaciones y derechos, sin que haya cambio del contenido del contrato y debe fijarse la cesión en el contrato.

Las relaciones entre EL MINISTERIO y cedente cesan o terminan. Hay sustitución del cedente por el cesionario, quien adquiere todos los derechos y obligaciones, incluso sobre hechos sucedidos antes de la cesión, puesto que hay un traslado total de la condición de contratista. Sin embargo, EL MINISTERIO por escrito puede reservarse el derecho de exigir al cedente el cumplimiento de obligaciones. Y entre cedente y cesionario es posible pactar condiciones de responsabilidad frente a la administración.

EL MINISTERIO, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de contrato, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de contrato, deberá continuarse con la ejecución normal del contrato.

Requisitos para la cesión del contrato o de derechos económicos:

a. Tanto la cesión de derechos económicos como la del contrato, debe estar prevista en el contrato.
b. EL CONTRATISTA debe presentar la solicitud de aceptación de la cesión indicando los motivos de la misma (bien sea del contrato, como de los derechos económicos), acompañándola de los siguientes documentos:
    1) el contrato de cesión de contrato o de derechos económicos, debidamente firmado por cedente y cesionario. Para el caso de Cesión de Derechos Económicos con indicación expresa de los valores correspondientes a la cesión, especificando si la cesión obedece al contrato principal y/o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley que apliquen.
    2) El Acta de Junta de Socios o documento consorcial (si aplica), en donde se autorice al Representante para efectuar la cesión
    3) El Certificado de existencia y representación legal del cedente y del cesionario (para personas jurídicas) o certificado de inscripción como persona natural, expedido por la respectiva Cámara de Comercio
    4) Certificación bancaria con indicación expresa del número de cuenta y beneficiario en donde se deben consignar los valores de la cesión

c. El CONTRATISTA debe haber cumplido a satisfacción la contraprestación a que esté obligado o debe estar al día con la ejecución.

d. Publicación del contrato modificatorio de la cesión de contrato en el SECOP II (No aplica para la cesión de derechos económicos)

e. Modificación de todas las garantías cuando se trate de cesión de contrato.

f. Acreditación por parte del cesionario del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de contrato.

g. Acreditación por parte del cedente del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de derechos económicos.

EL MINISTERIO, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtirse el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EL MINISTERIO está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a EL MINISTERIO de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, EL MINISTERIO exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 6 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

Cláusula 7 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista EL MINISTERIO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento.

Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

Cláusula 8 – Antisoborno y Anticorrupción

EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

Cláusula 9 - Documentos del Contrato

Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

a. Invitación Pública a participar, sus anexos, adendas y formularios
b. Las especificaciones técnicas
c. La propuesta del CONTRATISTA.

Cláusula 10- Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de la aceptación de la oferta por parte de la entidad en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 11 - Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera

El supervisión principal y suplente nombrados mediante resolución 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato, están a cargo de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el **artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011** (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.

El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa

Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.

PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la aceptación de la oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio a la aceptación de oferta.

Cláusula 12 - Actividades específicas del Contrato

Conforme anexo especificaciones técnicas – documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II

Cláusula 13 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

Cláusula 14 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Invitación Pública, adendas, oferta del contratista).

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.

Información para el Analista:

Plazo	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, hasta el 12 de noviembre de 2026
Lugar de ejecución	COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, Carrera 5 N°2 sur – 91 Barrio la Virgen, MADRID - CUNDINAMARCA. De lunes a viernes de 07:30 hrs. a 16:30 hrs.